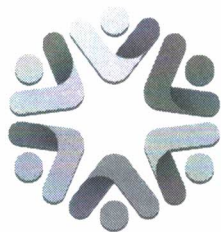




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
NOS
UNE

DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
COORDINACIÓN DE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NUMERO DE OFICIO
MSGS/UT/139/07/2022

ASUNTO
RECURSO DE REVISION

78

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P A 04 de julio de 2022.



05 JUL 2022

HORA: 21:24 A. SIMPLES: _____
ANEXOS: 02 A. CERTIFICADOS: 02
A. ORIGINALES: 0 TOTAL FOJAS: _____

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. PRESENTE.-

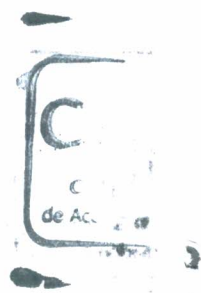


L.E.M.S IVÁN URIEL RODRIGUEZ CARDONA, EN MI CALIDAD DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P; personalidad que acredito con la copia certificada de mi nombramiento expedido a mi favor (anexo 1) comparezco dentro de los autos del Recurso de Revisión 2727/2019-2 y en representación de la Presidenta Municipal quien es el Titular de este Sujeto Obligado, para exponer lo siguiente:

Se remita a esta Comisión el consentimiento expreso del titular de la información proporcionada en las facturas y contratos.

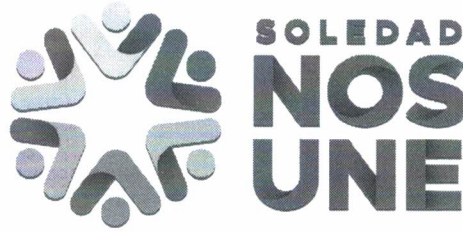
En ese sentido es que esta Unidad de Transparencia, corrió traslado al área de Oficialía Mayor, con la intención de que atendiera en todos sus puntos la ejecutoria dictada por este organismo, por lo que dicha área administrativa, remitió por medio de oficio sus manifestaciones, así como acompaño diversas documentales, las cuales anexo cartas de consentimiento de los mismos, dando cumplimiento al recuro de revisión en mención.

Por último, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 segundo párrafo de la Ley de la materia me permito adjuntar al presente escrito como **pruebas** de mi dicho los siguientes documentos.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



78

- 1.- Copia Certificada de mi **Nombramiento**, expedido por el Oficial Mayor.
- 2.- Oficio N° **MSGS/OM/40/2022**, donde el departamento de Oficialía Mayor expone lo que a su derecho corresponde.

jaip

Por lo anteriormente expuesto solicito a esta **COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

PRIMERO. - Se nos tenga dando cabal cumplimiento a la resolución emitida por esta H. Comisión, así como anexando todas y cada una de las constancias antes descritas.

SEGUNDO. - Solicito se archive como totalmente concluida, puesto que esta Unidad de Transparencia en aras de no vulnerar el Derecho a la Información del hoy recurrente ha realizado todos los trámites pertinentes, para darle cabal cumplimiento a lo petitionado por Ustedes Honorables Comisionados.

**PROTESTO LO NECESARIO.
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P; A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**



L.E.M.S IVÁN URIEL RODRIGUEZ CARDONA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
"2022, año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

CE
C
de Acces